

**ESTADOS FINANCIEROS DE CENDIRIUM S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**INFORME DEL COMISARIO**

Señores:

**ACCIONISTAS DE CENDIRIUM S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por esa Junta General y en virtud de lo prescrito en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el INFORME DE COMISARIO referente a la situación financiera de CENDIRIUM S.A., con base en los ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Para la elaboración del presente informe recabé información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Revisé el balance general al 31 de diciembre del 2014, el Estados de Resultado y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como el de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha. Mediante pruebas aleatorias examiné la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; y el cumplimiento de las Normas y Políticas de Contabilidad aplicados.

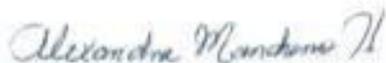
En el proceso de evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos, para el control adecuado de las operaciones de la compañía.

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de CENDIRIUM S.A.

Consecuentemente, en mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de CENDIRIUM S.A. al 31 de diciembre del 2014.

Finalmente, dejo constancia que los sistemas implantados para el control financiero son aceptables. En la parte legal la empresa está en orden, y tanto la documentación de la administración como los libros contables están conservados conforme a las Normas Técnicas y Disposiciones Legales.

Guayaquil, mayo 28 del 2015



**C.P.A Alexandra Mancheno H.**

C.C.- 0909292815

Reg. No. 4041